



Municipalidad
de Neuquén.

DISPOSICIÓN N° 243/2019
NEUQUÉN, 15 de Agosto de 2018.-

Visto:

La Nota S/N° presentada por la Mailen, Di Luca y;

Considerando:

Que, en la citada Nota solicita la excepción temporal del pedido de habilitación para los transportes habilitados en Ciudad de Neuquén;

Que justifica el pedido en la demanda que implica el proyecto Día de las Infancias a realizarse en el Cine Teatro Español de la Ciudad de Neuquén,

Que, participan todos los jardines integrales de la Ciudad, con un total aproximado de 6500 niños; que concurrirán al evento a realizarse desde el día 26 al 30 del Mes de Agosto del corriente año;

Que dada la demanda de niños a transportar en el lapso de tiempo que se realizara el evento, permita trasladar a los mismos en unidades que cuenten con habilitación Provincial y/o Nacional;

Por ello:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

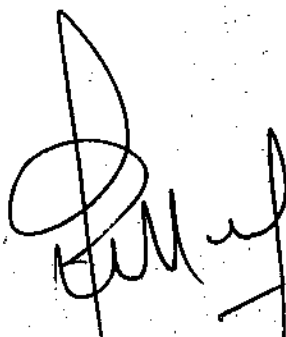
ARTÍCULO 1º): AUTORIZAR el traslado de los asistentes al Proyecto "Día de las Infancias" en el Cine Teatro Español de La Ciudad de Neuquén en unidades que cuenten con habilitación Municipal, Provincial y/o Nacional.

ARTÍCULO 2º): Las unidades deben ajustarse a lo previsto en la Ley Nacional de Transito y Seguridad N° 24449.

ARTÍCULO 3º): La autorización tendrá vigencia desde el día 26 de Agosto hasta el día 30 de Agosto del corriente año.

ARTÍCULO 4º): NOTIFICAR al personal de transporte - División Operativa y División ETON.

ARTÍCULO 5º) Notifíquese, Publíquese, dese a la Dirección Centro de Documentación e información y oportunamente ARCHIVASE.



MAURO ESPINOSA
a/c. Decid. Gral. de Transporte
Subec. de Transporte y Tránsito
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2254
Fecha ...27.../...09.../2019